

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Accionistas de Publivia S.A.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el estado de situación financiera de Publivia S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Publivia S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada, permitiendo a la Administración controlar oportunamente la gestión empresarial;
3. Respecto a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías, he revisado las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la ley compañías, a la fecha del examen, están conciliados los saldos de cuentas por cobrar y pagar con parte relacionada.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Publivia S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de Publivia S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 27 de marzo del 2017



Víctor Kuffo García
Comisario
C.C. 0903925071